


OK

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 1 de 4

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SERVICIOS ✓
No. CONTRATO Y FECHA:	080 DEL 02 DE JUNIO DE 2021 ✓
CONTRATISTA:	SANDRA EDITH PUENTES DELGADO ✓
Nit o C.C. No.	65.744.442 - 1 ✓
OBJETO:	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONIA, AIRES ACONDICIONADOS, REDES ELECTRICAS (INCLUYE ALARMAS) PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL. ✓
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 83.125.000.00 ✓
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 83.125.000.00 ✓
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	7 meses ✓
PLAZO ADICIONAL N° 1:	11 días ✓
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	7 meses y 11 días ✓
SUPERVISOR:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos. ✓
FECHA DE INICIACIÓN:	11 de Junio de 2021 ✓
FECHA DE TERMINACIÓN:	21 de Enero de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210434 del 04 de Mayo de 2021 ✓ 20220265 del 28 de Enero de 2022 ✓
N° Y FECHA CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL QUE RESPALDAN EL CONTRATO	20210540 del 03 de Junio de 2021 ✓ 20220203 del 28 de Enero de 2022 ✓


Entre los suscritos a saber: **ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° 52.905.413 expedida en Bogotá, en su condición de Gerente y ordenador del gasto, según Decreto N° 1000-0749 del 12 de Noviembre de 2021, quien está debidamente facultado para suscribir y liquidar contratos en nombre y representación de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en su calidad de CONTRATANTE, el doctor **JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**, Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos, en su calidad de Supervisor del contrato objeto de la presente liquidación y **SANDRA EDITH PUENTES DELGADO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 65.744.442 de Ibagué, propietario de establecimiento de comercio **MULTISERVICIOS FUNCIONALES**, identificada con NIT 65.744.442-1, en su calidad de **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente acta de liquidación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que entre el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL y **SANDRA EDITH PUENTES DELGADO** se celebró el contrato No. 080 del 02 de Junio de 2021, cuyo objeto es **CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE TELEFONIA, AIRES**

G

[Handwritten signature]


	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 2 de 4

ACONDICIONADOS, REDES ELECTRICAS (INCLUYE ALARMAS) PLANTAS ELECTRICAS DE PROPIEDAD DEL IBAL SA ESP OFICIAL.

2. El contrato estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora **COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A** según el siguiente detalle:

DOCUMENTO	GARANTÍA N°	AMPAROS PACTADOS	VALORES AMPARADOS (\$)	VIGENCIA DE LOS AMPAROS (dd/mm/aaaa)		N° DE RESOLUCIÓN Y FECHA DE APROBACIÓN (dd/mm/aaaa)
				INICIO	FINAL	
INICIAL	I-100005083	CUMPLIMIENTO	\$ 16.625.000	02/06/2021	30/06/2022	RESOLUCION N° 0375 (04 DE JUNIO DE 2021)
	I-100005083	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 16.625.000	02/06/2021	31/12/2024	
	I-100005083	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 16.625.000	02/06/2021	31/12/2022	
	I-100001232	AMPARO BASICO - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 41.562.500	02/06/2021	31/12/2023	
	I-100001232	PATRONAL	\$ 12.468.750	02/06/2021	31/12/2023	
	I-100001232	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$ 12.468.750	02/06/2021	31/12/2023	
	I-100001232	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 12.468.750	02/06/2021	31/12/2023	
PRORROGA N° 01	I-100005083	CUMPLIMIENTO	\$ 16.625.000	11/06/2021	09/07/2022	APROBADO MEDIANTE REGISTRO GJ-R-035 DEL (22 DE DICIEMBRE DE 2021)
	I-100005083	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 16.250.000	11/06/2021	09/01/2025	
	I-100005083	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 16.625.000	11/06/2021	09/01/2023	
	I-100001232	AMPARO BASICO - PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	\$ 41.562.500	11/06/2021	25/01/2024	
	I-100001232	PATRONAL	\$ 12.468.750	11/06/2021	25/01/2024	
	I-100001232	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$ 12.468.750	11/06/2021	25/01/2024	
	I-100001232	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$ 12.468.750	11/06/2021	25/01/2024	

3. El estado financiero del contrato es el siguiente:

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 3 de 4

BALANCE GENERAL		
CONCEPTO	VALOR	
VALOR INICIAL (1)	\$	83.125.000.00
VALOR ADICIONES (2)	\$	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (1) + (2)	\$	83.125.000.00
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)	\$	83.125.000.00
VALOR CAUSADO Y QUE NO SE HA PAGADO AL CONTRATISTA (4)	\$	0
VALOR TOTAL EJECUTADO (3) + (4)	\$	83.125.000.00
VALOR SIN EJECUTAR A REINTEGRAR	\$	0
ACTAS SUSCRITAS Y PAGADAS		
ACTA N°	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	VALOR
ACTA PARCIAL No. 01 ✓	04 de Agosto de 2021 ✓	\$ 11.875.000.00 ✓
ACTA PARCIAL No. 02 ✓	23 de Agosto de 2021 ✓	\$ 11.875.000.00 ✓
ACTA PARCIAL No. 03 ✓	14 de Septiembre de 2021 ✓	\$ 11.875.000.00 ✓
ACTA PARCIAL No. 04 ✓	14 de Octubre de 2021 ✓	\$ 11.875.000.00 ✓
ACTA PARCIAL No. 05 ✓	12 de Noviembre de 2021 ✓	\$ 11.875.000.00 ✓
ACTA PARCIAL No. 06 ✓	13 de Diciembre de 2021 ✓	\$ 11.875.000.00 ✓
ACTA FINAL ✓	11 de Enero de 2022 ✓	\$ 11.875.000.00 ✓
VALOR PAGADO A LA FECHA (3)		\$ 83.125.000.00

4. El supervisor del contrato, en cumplimiento de las funciones asignadas y consagradas en el Manual de Interventoría y Supervisión, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

5.- Que el contratista ejecutó el contrato referido de acuerdo con las especificaciones y en concordancia con las instrucciones impartidas por la entidad a través del supervisor del contrato, las cuales se reciben a satisfacción por parte del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

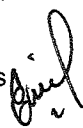
6.- El supervisor recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.


En virtud de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de servicios N°080 DEL 02 DE JUNIO DE 2021, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo en virtud de las obligaciones contraídas dentro del contrato objeto de la presente liquidación.




	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-012
		FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
		VERSIÓN: 05
		Página 4 de 4


No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente liquidación.

Para constancia se firma por las partes, a los **30 JUN 2022**


SANDRA EDITH PUENTES DELGADO
 Contratista


JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Especializado III Recursos Físicos
 Supervisor

EL SUSCRITO GERENTE FIRMA SOPORTADO EN LA MANIFESTACIÓN DADA POR EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.


ERIKA MELISSA PALMA HUERTAS
 GERENTE
 CONTRATANTE


 V° B° Secretaria General _____ 